



## 137ª Asamblea de la UIP

San Petersburgo (Rusia), 14 – 18 de octubre de 2017



Asamblea  
Punto 3

A/137/3-Inf.1  
30 de junio de 2017

### Nota de Orientación

#### Debate General titulado *Promover el pluralismo cultural y la paz a través del diálogo interreligioso e interétnico*

En octubre de 2012, la UIP adoptó la Declaración de Quebec, titulada *Ciudadanía, identidad y diversidad lingüística y cultural en la era de la globalización*. Al hacer esto, los Miembros reafirmaron que creían “en un mundo donde cohabitan los pueblos con sus diferencias, donde hay conciencia de la solidaridad diferencial y donde se promueve el diálogo de las civilizaciones. Este mundo, que depende de nuestra capacidad de comprender y de aceptar al otro, sería una fuente de progreso para la humanidad y de bienestar para la sociedad”.

Los Miembros reconocieron así la importancia del equilibrio entre el respeto de la diversidad y la inclusión social y la cohesión como medio de reforzar la confianza en el seno de las sociedades y entre éstas, y como condición indispensable para el progreso, la prosperidad y una elevada calidad de vida. Éstos han subrayado el hecho de que toda persona debe poder ejercer plenamente los derechos iguales e inalienables reconocidos por la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los otros instrumentos internacionales de los derechos humanos y del derecho humanitario, y que ésta no debe ser objeto de ninguna discriminación basada en la cultura, la raza, el color, el idioma, el origen étnico, la religión, el sexo, la orientación sexual, o la afiliación política. Cinco años más tarde, los principios consagrados por la Declaración de Quebec continúan siendo más válidos y pertinentes que nunca.

El mundo de hoy está profundamente interconectado. Las sociedades son diversas y multiculturales, y la gestión prudente de esta diversidad se ha vuelto la clave del desarrollo de países pacíficos y prósperos. Las nuevas tecnologías y las migraciones eliminan las antiguas barreras y reúnen a la gente de múltiples maneras. Al mismo tiempo, esas evoluciones son también vectores de intolerancia, xenofobia y extremismo crecientes. Los conflictos y las persecuciones han acarreado flujos sin precedentes de refugiados y de personas desplazadas, lo que ha servido de pretexto para el populismo creciente y las políticas discriminatorias. Las divisiones religiosas y sectarias engendran la confrontación y el sufrimiento humano, y la radicalización y el extremismo violento están reapareciendo peligrosamente en prácticamente todas las regiones del mundo.

Se trata de saber cómo manejar esta diversidad a fin de asegurar que ésta contribuya al desarrollo pacífico de nuestras sociedades.

El diálogo interreligioso e interétnico es un componente esencial del respeto de la diversidad y de la promoción de la paz sostenible. Tal como se enuncia en la Declaración Universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural, el respeto de la diversidad de culturas, la tolerancia, el

diálogo y la cooperación, en un clima de confianza y de comprensión mutua, son una de las mejores garantías de la paz y la seguridad internacionales.

Los parlamentarios sirven al pueblo y se esfuerzan por proteger sus derechos. Éstos son centinelas de la paz por naturaleza, al igual que actores claves en la prevención y la resolución de los conflictos interétnicos e interreligiosos. Un parlamento democrático y representativo es el reflejo no solamente de la voluntad popular expresada por los electores, sino también de la diversidad de la población desde el punto de vista del idioma, la religión, el origen étnico o de otras características. Éste refleja y canaliza el debate social a través de las discusiones y decisiones parlamentarias. Un parlamento que no es representativo ni inclusivo de la sociedad en toda su diversidad, dejará inevitablemente de lado a los grupos y comunidades, con consecuencias potencialmente dramáticas.

En tanto que legisladores y representantes del pueblo, los parlamentarios deben también dar el ejemplo. En su trabajo diario, éstos pueden estar a la escucha de los ciudadanos en el terreno, servir de sistemas de alerta precoz para posibles conflictos, ayudar a tender puentes entre diferentes comunidades y combatir el discurso de odio y otras manifestaciones peligrosas. Éstos pueden establecer marcos jurídicos que favorezcan la coexistencia pacífica y prevenir el extremismo violento, mientras protegen los derechos humanos y las libertades fundamentales. Éstos pueden trabajar juntos con los líderes locales y los jefes religiosos en la lucha contra las interpretaciones fundamentalistas de los libros sagrados, que pueden exacerbar las tensiones y conducir a la violencia. Por medio del ejercicio de su función de control presupuestario, los parlamentarios también pueden impedir el financiamiento de proyectos y de organizaciones que favorezcan el odio y la intolerancia. Todo esto debe ser hecho en un espíritu de transparencia e inclusión, con miras a asegurar la participación de las mujeres, los jóvenes, las minorías étnicas y religiosas y de otros grupos en sus esfuerzos.

El Debate General de la 137ª Asamblea de la UIP brindará a los parlamentarios de todo el mundo la oportunidad de compartir su experiencia nacional, regional e internacional, y de identificar los medios para manejar mejor el pluralismo cultural y realizar la paz a través del diálogo interreligioso e interétnico.

En el marco del debate, los delegados podrían examinar las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son los buenos ejemplos de acción parlamentaria que contribuyen a mejorar el diálogo interreligioso e interétnico?
- ¿Cómo pueden los parlamentarios movilizar mejor a sus electores a fin de promover eficazmente la reconciliación y la coexistencia pacífica, no dejando, en tanto, a nadie de lado?
- ¿Cómo pueden éstos asegurar mejor el apoyo de los líderes religiosos a fin de asegurar la protección de los derechos fundamentales del hombre y la promoción del respeto de otras religiones?
- ¿Qué papel puede jugar el parlamento para asegurar el acceso universal a una educación de calidad que promueva los derechos cívicos, el respeto y la igualdad, y la tolerancia hacia otras culturas y religiones?
- ¿Cómo puede el parlamento asegurar que las medidas tomadas para luchar contra el terrorismo y prevenir el extremismo violento no estén basadas en estereotipos y respeten plenamente el derecho internacional?
- ¿Cómo puede el parlamento luchar contra las incitaciones al odio en el discurso público y en las plataformas en línea?
- ¿Cómo puede la diplomacia parlamentaria y la UIP ayudar a resolver los conflictos interreligiosos e interétnicos?

Documentos de referencia:

- Declaración de Quebec titulada *Ciudadanía, identidad y diversidad lingüística y cultural en la era de la globalización* (2012) – [www.ipu.org/conf-e/127/res-quebec.htm](http://www.ipu.org/conf-e/127/res-quebec.htm).
- Declaración del Debate General sobre *El compromiso imperativo de los parlamentos en favor de migraciones más justas, más sensatas y más humanas* (2015) – [www.ipu.org/conf-e/133/gen-debate.htm](http://www.ipu.org/conf-e/133/gen-debate.htm).
- Documento final del Debate General titulado *Reaccionar rápidamente cuando las violaciones de los derechos humanos presagian un conflicto: el papel del Parlamento* (2016) – [www.ipu.org/conf-e/135/item3.pdf](http://www.ipu.org/conf-e/135/item3.pdf).
- Comunicado de Dhaka titulado *Corregir las desigualdades para asegurar a todos dignidad y bienestar* (2017) – [www.ipu.org/conf-e/136/item3.pdf](http://www.ipu.org/conf-e/136/item3.pdf).
- Declaración Universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural (2001) – [http://www.unesco.org/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CL/pdf/5\\_Cultural\\_Diversity\\_EN.pdf](http://www.unesco.org/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CL/pdf/5_Cultural_Diversity_EN.pdf)